

COORDINADORA MAIPU “APRUEBO NUEVA CONSTITUCION” ESTARA EN EL DESCANSO



Prácticamente sin vacaciones se quedaron los dirigentes de los 7 partidos que conforman la Coordinadora Maipú “Apruebo Nueva Constitución”; este sábado 22 de febrero estará realizando su

labor de difusión en Longitudinal con el Descanso, conversando directamente con la gente la necesidad de aprobar la nueva constitución en el plebiscito que se realizará a nivel nacional el 26 de abril del presente año.

Con dípticos y la conversación los dirigentes dan a conocer las ventajas de una Nueva Constitución, terminado con enclaves que privilegian el trabajo empresarial en temas tan importantes como la educación y la salud preferentemente.



En la oportunidad estarán presentes los presidentes, secretarios políticos, de 7 partidos políticos que integran este conglomerado que busca

difundir el proceso Plebiscito y las alternativas que estarán en el voto, analizando uno a uno con los ciudadanos cuales son los beneficios para esta alternativa, pero para ello hay que marcar una preferencia en cada uno de los dos votos que recibirán el 26 de abril en el proceso Plebiscito 2020.

Según se dispuso por el Servel luego de los acuerdos parlamentarios y mensaje presidencial, el 26 de abril de 2020 habrá un Plebiscito, donde cada ciudadano recibirá dos cédulas electorales, cuya preferencia decidirá el futuro de la Nación, esta vez marcando dos rayas en dos diferentes cédulas electorales.

La primera contendrá la pregunta: “¿Quiere usted una Nueva Constitución?”.

Bajo el texto habrá dos rayas horizontales, una al lado de la otra.

La primera línea tendrá la expresión “Apruebo” y la segunda, la expresión

“Rechazo”.

Este voto definirá si la ciudadanía quiere una nueva Constitución o siga rigiendo la actual, recordando que se debe marcar una sola raya vertical en Apruebo o Rechazo; si no marca la raya será voto en blanco y si marca las dos preferencias será nulo.

Para ser un voto emitido válidamente debe haber una sola preferencia por voto.

La segunda cédula contendrá la pregunta: “¿Qué tipo de órgano debiera redactar la Nueva Constitución?”.

Esta pregunta al igual que el voto anterior tendrá dos alternativas que el ciudadano deberá optar marcando uno de los

dos trazos horizontales.

Esto es muy importante ya que definirá si la Nueva Constitución se elaborara por una “Convención Mixta Constitucional”, que incluye a la mitad de actuales integrantes del Congreso (diputados y senadores) o y la otra mitad elegidos por votación popular.

La segunda alternativa, ubicada bajo la anterior, dirá “Convención Constitucional”, que indica que la convención será integrada exclusivamente por miembros elegidos por votación popular.

Como se puede observar, el tema es complejo, pero con dos votos en la mano, la explicación es más sencilla, tema que en este caso está realizando las cuadrillas de la Coordinadora.